

Nº 09 016

CONVENIO DE MODIFICATORIO AL CONVENIO 07 - 034 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD Y LA CÁMARA DE PEQUEÑOS INDUSTRIALES DEL GUAYAS (CAPIG)

COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio Modificadorio, por una parte, el Ministerio de Industrias y Productividad, representado por su Titular el **Dr. Xavier Abad Vicuña**; y, por otra, la Cámara de Pequeños Industriales del Guayas (CAPIG), legalmente representada por su Presidente, el **Ing. Renato Carló Paredes**, a quienes en adelante se les denominará "**el Ministerio**" y "**CAPIG**", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES:

1. El 28 de diciembre del 2007, la partes suscribieron el Convenio Nº 07 034, cuyo objeto es el de implementar el proyecto denominado "**ASOCIATIVIDAD DEL SECTOR MADERERO DE LA PROVINCIA DEL GUAYAS**".
2. Con fecha 9 de enero del 2009, se suscribió el Convenio Modificadorio Nº 09002, a través del cual se estableció que el plazo del Convenio será de 16 meses contados a partir del 28 de diciembre del 2007.
3. Mediante Memorandos 4676-2009-SDMA, de 2 de abril del 2009; y 5127-2009-SDMA, de 14 de abril del 2009, la Subsecretaria de MIPYMES Y ARTESANÍAS, solicita una nueva ampliación de plazo del Convenio de conformidad con un nuevo cronograma aprobado por las partes.

SEGUNDA.- OBJETO DEL CONVENIO:

Con los antecedentes expuestos en la Cláusula anterior las partes, previa renovación de las garantías estipuladas en la cláusula séptima, convienen en modificar la Cláusula Novena del Convenio Principal, la misma que dirá:

"NOVENA.- PLAZO DEL CONVENIO:

*El plazo del presente Convenio es de **VEINTE Y DOS (22) meses**, contados a partir de la fecha de suscripción. Este plazo no podrá ser ampliado ni modificado."*

TERCERA.- RATIFICACIÓN:

Por tratarse de un Convenio Modificadorio, las demás estipulaciones del Convenio principal permanecen inalterables.

Para constancia y en testimonio de lo acordado, las partes suscriben el presente convenio, en la ciudad de Quito, a **21 MAYO 2009**

Dr. Xavier Abad Vicuña
MINISTRO DE INDUSTRIAS Y COMPETITIVIDAD

Ing. Renato Carlo Paredes
PRESIDENTE DE LA CAPIG

2009-04-21
Aprobado
Vto. Bueno
Elaborado por

: Dr. L. F. Borrero
: Dr. J. E. Andrade
: Ldo. P. Espinosa